

**RESOLUCIÓN GG-07-2022**  
11 de Marzo de 2022

**EL GERENTE DE LA EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-**

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, emitido por el Presidente de la República, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, en su artículo 5 literal a) establece que la máxima autoridad institucional, deberá autorizar las modificaciones de metas físicas, que estimen realizar durante el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación con base en la información proporcionada por las dependencias de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, informa sobre los avances físicos a nivel institucional, de los cuales se establece la necesidad de realizar modificaciones a las metas físicas programadas para el año dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el punto cuarto del Acta de Junta Directiva de GUATEL No. 11-2022, se autoriza la modificación a las metas físicas del programa 11 "Servicios Integrales de Telecomunicaciones" del Plan Operativo Anual 2022, instruyéndose a la Gerencia dictar la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:**

Con fundamento en el Artículo 7 del Decreto Número 14-71 del Congreso de la República, Ley Orgánica de Guatel, Artículo 5 literal a), del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Autorizar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2022, del programa 11 "Servicios Integrales de Telecomunicaciones", para las actividades 003 "Servicios de enlace de internet" y 004 "Servicios de enlace de Datos", de acuerdo con el cuadro adjunto:

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL- PROGRAMACIÓN DE METAS EJERCICIO FISCAL 2022							
CODIGO	ACTIVIDAD / PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS		META VIGENTE	JUSTIFICACION
				Disminución	Incremento		
11	Servicios Integrales de Telecomunicaciones						
003	Servicios de enlace de Internet						
001-003	Servicio de acceso a Internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo y en espacios públicos por conexión inalámbrica.	Registro	41,172.00		23,330.00	64,502.00	
001-003-001	Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro	41,052.00		22,950.00	64,002.00	Se solicita el incremento de 22,950 megabit de acceso a internet por medio de enlaces de fibra óptica, por la adhesión de nuevos clientes y el aumento de Mbps de los circuitos actuales
001-003-002	Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro	120.00		180.00	300.00	Se solicita el incremento de 180 megabit de acceso a internet por medio de enlaces de micro onda, derivado a que este servicio se inició en septiembre del año 2021, por lo que su proyección para este año es de 300 megabit
001-003-003	Espacios públicos con acceso libre a internet por medio de conexión inalámbrica	Registro	200.00			200.00	



EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-							
PROGRAMACIÓN DE METAS							
EJERCICIO FISCAL 2022							
CODIGO	ACTIVIDAD / PRODUCTO / SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS		META VIGENTE	JUSTIFICACIÓN
				Disminución	Incremento		
004	Servicios de enlace de Datos						
001-004	Servicios de enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento y/o venta de equipos de telecomunicaciones	Registro	14,919.00		2,721.00	17,640.00	
001-004-001	Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro	14,715.00		2,661.00	17,376.00	Se solicita el incremento de 2 661 megabit de enlaces de datos, derivado a la captación de clientes nuevos y aumento de servicios en los clientes existentes.
001-004-007	Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro	168.00			168	
001-004-008	Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro	33.00		60.00	96.00	Se solicita el incremento de 60 arrendamientos de equipo de telecomunicaciones, derivado al incremento de clientes con este servicio.

**SEGUNDO:** Para los controles correspondientes, la presente resolución deberá notificarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública de Guatel para su publicación en la página Web, a la Unidad de Planificación de GUATEL, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

**TERCERO.** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE.**



**Jorge Luis Alfonzo Pineda**  
GERENTE  
Empresa Guatemalteca  
de Telecomunicaciones -GUATEL-





**REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DEL PUNTO CUARTO  
ACTA 11-2022**

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -  
GUATEL-,

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el libro de actas de la Junta Directiva, en donde se encuentra el acta número once guion dos mil veintidós (11-2022), correspondiente a la Sesión Ordinaria número once guion dos mil veintidós (11-2022), celebrada el diez (10) de marzo de dos mil veintidós, dentro de la cual, en el Punto Cuarto, se acordó lo que en su parte resolutive literalmente dice”:

**CUARTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 11 SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, PARA SU APROBACIÓN.** ... Luego de deliberar sobre la propuesta, los miembros de Junta Directiva, por unanimidad, **ACUERDAN:**  
**I. AUTORIZAR** la Modificación a las Metas Físicas del Programa 11 “Servicios Integrales de Telecomunicación” en las actividades 003 “Servicios de Enlace de Internet” y 004 “Servicio de Enlace de Datos”, con base a la justificación establecida en el Dictamen UP guion cero uno guion dos mil veintidós, de fecha tres de marzo de dos mil veintidós, elaborado por la Licenciada Lilian Patricia Villatoro Pérez, Jefe de Planificación de GUATEL. -----

Y para entregar a Planificación, se extiende la presente Certificación, en una (1) hoja de papel membretado de GUATEL, impresa únicamente en el anverso, la cual, sello y firma, en la ciudad de Guatemala, el once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).



**Licda. Claudia Ahnai Linares Marroquín**  
**Secretaria de Junta Directiva de GUATEL**



Bvda. El Noroeste, Zona 15, Edificio 25, 4to. Piso, Oficina 25-41, Miraflores  
Departamento de Guatemala, C.A.  
Teléfono: +502 2283 9898  
[www.guatel.gob.gt](http://www.guatel.gob.gt)

 /GuatelOficial